ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 527842-101-L109

DECRETO Nº 487

Chillán Viejo, 16.03.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El acta de apertura electrónica de fecha 16.03.2009, donde se deja constancia del no cumplimiento de las bases por parte del proveedor N° 1 y del rechazo de la oferta del proveedor N° 2 por disponibilidad presupuestaria.

DECRETO

- 1.- DECLARESE DESIERTA la Licitacion ID 527842-101-L109.-
- 2.- **PROCÉDASE** a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, subir acta de deserción correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AFDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO P MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/JCS/Jals.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.